



CyP

Revista Cambios y Permanencias

Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol. 8, Núm. 2, pp. 256-277 - ISSN 2027-5528

La militarización en Colombia y el papel de Estados Unidos: Evocando la Doctrina de Seguridad Nacional

Militarization in Colombia and the role of the United States:
A review on the Doctrine of National Security.

Mauricio Puentes Cala

Universidad Nacional de Río Cuarto
orcid.org/0000-0002-3976-8493

Recibido: 30 de agosto de 2017

Aceptado: 10 de octubre de 2017



La militarización en Colombia y el papel de Estados Unidos. Evocando la Doctrina de Seguridad Nacional

Mauricio Puentes Cala
Universidad Nacional de Rio Cuarto

Historiador y Archivista Cum Laude de la Universidad Industrial de Santander, Colombia. Actualmente cursa la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Rio Cuarto, Argentina. Es miembro del Grupo de Investigación Historia Archivística y Redes de Investigación – HARED (Colciencias). Línea de interés: Militarismo, actores armados y reflexiones histórico-sociales.

Correo electrónico: maopc02@outlook.com

ORCID ID: orcid.org/0000-0002-3976-8493

Resumen:

Este trabajo pretende realizar un análisis sobre el proceso de militarización que sufrió Colombia en las décadas de los 60' y 70', tras la introducción en el país de la Doctrina de Seguridad Nacional, una maniobra de la política exterior norteamericana que buscó reprimir y prevenir el avance subversivo en la vida nacional mediante la implementación de dos Acciones conjuntas: la violenta y la psicológica, gracias a estas Acciones las instituciones sociales se militarizarán y el para-militarismo se oficializará bajo el principio legítimo de la autodefensa.

Palabras clave: Acción Integral, acción cívico-militar, guerra, Ejército, pretorianismo.

Militarization in Colombia and the role of the United States: A review on the Doctrine of National Security

Abstract

This work aims to carry out an analysis of the process of militarization suffered Colombia in the decades of the 60' and 70', after the introduction into the country of the doctrine of national security, a move of American foreign policy that sought to suppress and prevent the subversive advance in national life through the implementation of two joint actions : the violent and the psychological, thanks to these actions, the social institutions will militarize and the para-militarismo are formalized under the legitimate principle of self-defense.

Keywords: Integral Action, civic-military action, war, army, pretorianism.

Introducción

La polisemia que reina en torno al concepto *militarización* es uno de los principales inconvenientes a la hora de abordar esta temática, la falta de consenso y delimitación conceptual ha hecho que este término se asigne a fenómenos diferentes, un hecho que inevitablemente ha desorientado en el plano empírico y reafirmado la confusión semántica. Asimismo, no son pocos los cuestionamientos sobre la relevancia y los alcances de esta categoría para comprender procesos de considerable complejidad; pues, por lo regular, la militarización es un asunto visto como preocupación exclusiva de la narrativa episódica característica de los copiosos trabajos que versan sobre la estrategia, la defensa y las Fuerzas Armadas. La contumacia académica respecto a la militarización ha coincidido con la reticencia de estudios, particularmente en el campo de las ciencias políticas y humanas, a definir el concepto en la composición de su ejercicio discursivo. Pareciera muchas veces un

término sobre el que aplica la autoevidencia, la obviedad; una acepción manifiesta que además es peyorativa.

No obstante, la militarización bien puede convertirse en una herramienta de análisis que ayude a la lectura de un acontecimiento histórico complejo. Puede que las interpretaciones cuantitativas hayan reconocido la militarización en el aumento del gasto militar, y en la potenciación e incremento de las fuerzas armadas, y que en otros casos se haya reducido el término a la ascendencia de los militares sobre el Estado, a la extensión de su presencia en el territorio, a su progresiva influencia en las entidades de gobierno, o se le haya relacionado con el empleo de las fuerzas castrenses en tareas no convencionales o en Estados de Excepción; sin obstar, que también se ha utilizado como sinónimo de *militarismo* (Dreare, 2008, p. 24; Caicedo, 1989, pp. 197-199; Calvo, 2016, pp. 7-8), una categoría que atañe más al campo ideológico. Sin embargo, tras estos antecedentes emerge una significación de militarización que contribuye – al menos eso se cree – al debate sobre su concernencia. En tal sentido, La militarización connota la extensión e influencia de lo militar en las formas reconocibles de lo político y social. Es, de este modo, un proceso de embargo e *interdicción con participación de fuerzas y medios militares especiales* (León y Toranzo, 1991, p. 14), ejercido sobre las instituciones civiles en función de una agenda de seguridad que pretende *defender la sociedad*, aquella estructura, aquel poder instituido por el contrato social. En tal sentido, las contingencias que se presenten en torno a lo consensual llevan a hacer de la condición militar un garante de la relación contractual. Entiéndase que la militarización es un proceso ligado a la aparición de una concepción partisana de lo político. Donde la emergencia de un *otro* como agente divergente frente a la unidad política (Schmitt, 1999, pp. 68-69) sirve de excusa para la adopción de un posicionamiento estratégico, para hacer uso de la *legítima defensa* como derecho inmanente. Ello se refleja por lo regular en el despliegue del instrumento militar y sus consignas de seguridad sobre la vida nacional (Eissa y Gastaldi, 2014, p. 7). Así pues, la prevención ante el *otro* requiere de la conscripción forzada de la institucionalidad y de la *solidaridad* debida del cuerpo social frente a lo que resulta exterior a él y, por ende, reporta peligro. Militarización entonces, por seguridad, por legitimidad, por orden.

Para el caso colombiano la militarización como fenómeno incidente en la vida nacional se pronunció con la introducción en el país de la Doctrina de Seguridad Nacional y el consustancial incremento de la intervención norteamericana en el país, a propósito de la Doctrina Truman. Nótese que además de la radicalización del sectarismo partidista que había polarizado extensivamente a la nación en bandos contrapuestos; emergieron las guerrillas, producto de la exclusión política que adquirió su máxima expresión durante el Frente Nacional; del bandidismo social, del activismo social y estudiantil, de la persecución político-sectarista y de los grupos de *autodefensa* que hacían presencia en varias regiones del país, ante el vacío y el olvido estatal; a ello súmese la aparición del *fantasma* del comunismo que amenazaba a los sectores dominantes tradicionales con supuestos cambios sociales, transformaciones económicas y reivindicaciones populares. Ante tales circunstancias, la Doctrina de Seguridad entra en escena como un programa *Panamericano* avocado a la lucha anti-subversiva, una *reacción* desde Washington ante el contexto político y económico mundial que adquiriría su dimensión propia en Latinoamérica, a propósito de Cuba (Henderson, 2006, pp. 578-604; Palacios, 2003, pp. 262-265).

El corolario parece obvio, la *amenaza* cernida contra la *seguridad* y el *desarrollo*, pilares de la *Defensa Nacional*, a causa del desenvolvimiento armado e ideológico de la acción guerrillera; produjo un cambio tajante en la estrategia contrainsurgente, a tal punto, que el Estado, por intermedio de *Southern Command* (Comando Sur), decidió ampliar la envergadura política del conflicto combatiendo a su enemigo de forma preventiva y en todos los ámbitos posibles. La guerrilla era una partida muy difícil de hallar e individualizar para *neutralizar*, por tanto, la *Acción Cívico-Militar* se presentó como el mecanismo más adecuado para atacar el elemento más determinante en el mantenimiento del accionar guerrillero: el *factor social* (Palacios, 2003, p. 262). En esta medida, además de la confrontación militar en propiedad, se implementa la *Guerra Psicológica* como operación de combate complementaria, todo con el propósito de *ganar la mente y el corazón de los hombres*. Surge entonces un sistema integral de defensa cuyo objetivo principal es preparar permanentemente a las masas para que contribuyan a la salvaguardia de la *Patria*, ante la recalcitrante y perversa campaña del *enemigo interior* (Caicedo, 1989, pp. 97-107).

Es así como este trabajo busca realizar una breve lectura sobre las particularidades de la militarización en Colombia, posicionando al país en el contexto internacional y reparando en la contribución que ha hecho Estados Unidos al proceso en virtud del manejo dado a su política exterior.

Estado y Militarización: a la saga de seguridad y desarrollo

La política internacional de contención característica del mundo bipolarizado enmascaró la confrontación militar directa y la disputa ideológica librada entre las dos potencias más influyentes del hemisferio, mediante el traslado del conflicto bélico y la subyacente pugna geopolítica al escenario *periférico*, respaldando en naciones *marginales* gobiernos, y guerras internas y regionales que representaban tribunas políticas de los sistemas rivales, al igual que mecanismos de desestabilización mutua (Hobsbawm, 2010, pp. 230-242). En el continente americano este proceso tuvo su manifestación propia: el estallido y la irradiación de la Revolución Cubana en Latinoamérica reafirmó la visión política bipolar que se imponía en el mundo, visibilizó la existencia de *fronteras ideológicas* y estatuyó la inherencia del maniqueísmo político en el plano de las relaciones internacionales. Precisamente, el suceso conocido como la *Crisis de los Misiles* de octubre de 1962, validó la estrategia pactada un año antes en la Conferencia de Punta del Este¹.

Washington entendió que definitivamente un enfrentamiento directo – con el potencial atómico de por medio – no conduciría a la victoria, solo llevaría a la aniquilación masiva (Calvo Ospina, 2008, pp. 101-105). Era el momento de emplear otros medios y de echar mano a otras maniobras para poder contrarrestar el *peligro comunista*, la ascendencia soviética y la *amenaza subversiva* en su área de interés. Había que librar batallas desde

¹ También conocida como la reunión del Consejo de Interamericano Económico y Social, la Conferencia de Punta del Este llevada a cabo en agosto de 1961 en Punta del Este (Uruguay) fue una cita que aprobó la creación de la Alianza para el Progreso – ALPRO con el objeto de “mejorar la vida de todos los habitantes del continente”, una estrategia preventiva del gobierno Kennedy ante la presunta expansión del comunismo en América Latina y la irradiación de la Revolución Cubana en el Continente.

otras instancias, de allí, la prometedora *Alianza Para el Progreso*², un programa de asistencia económica, política y social que bajo excusas de dignificación, libertad, justicia y propuestas espurias para el *desarrollo*; trató de legitimar la modernización y su correspondiente coraza política, a través de la inversión, la ampliación infraestructural, el fomento productivo y, por supuesto, acreditando una imagen piadosa y humanitaria del sistema mediante la ejecución de planes beneméritos que atendían necesidades comunitarias apremiantes y saciaban parcialmente algunas frustraciones sociales; es más, las *Misiones de Paz* conformadas por voluntarios que huían de las levadas forzosas que iban a parar al frente norteamericano en la Guerra de Vietnam, fueron cuerpos que asumieron un papel protagónico, trayendo el asistencialismo y el discurso dadivoso del desarrollismo como herramienta de prevención para que las insatisfacciones sociales inmediatas, y las condiciones de pobreza y desigualdad no se transformaran en detonantes de subversión. Asimismo, las misiones acopiaban información y ejecutaban acciones intervencionistas procurando un ambiente de estabilidad política y una atmósfera de esperanza que servía de soporte a la *paz social* e impida posibles *traumatismos insurreccionales* (Caicedo, 1989, pp. 90, 107-108). Este programa desarrollista y asistencialista se formulaba como parte de la estrategia contrainsurgente, una maniobra sectorizada e inerte que contribuía en la lucha contra el comunismo internacional y su tutor soviético, el cual *no solo representaba un desafío como potencia*, sino que – según la apreciación estadounidense – era el conductor de *los hilos de la subversión contra el ‘mundo libre* (Caicedo, 1989, p. 102).

Así entendido, la Alianza y las políticas pro *desarrollo* se circunscribieron a los fundamentos de la *Doctrina de la Seguridad Nacional* (Leal Buitrago, 2003, pp. 74-87), una estrategia de la política exterior norteamericana que tendía a que los Estados y las Fuerzas Armadas asistidas militarmente atenuaran su disposición a proteger la soberanía y la integridad territorial de ataques o intromisiones desde el exterior, es decir, a la defensa en su sentido convencional, para concentrar recursos en la atención de los desafíos que

² Se le ha considerado como “un pequeño Plan Marshall, tardío y de emergencia, que aspiraba a propiciar tímidas reformas dentro de las conveniencias burguesas para mejorar las condiciones inmediatas de vida de las masas y desalentar su rebeldía” (Caicedo, 1989, p. 79).

planteaba la guerra de guerrillas³. El éxito que habían tenido las experiencias guerrilleras en China, Argelia, Vietnam, Cuba y Filipinas, la consolidación del proyecto comunista coreano, y la proliferación de focos subversivos y anticoloniales en África, acicatearon el diseño de un nuevo esquema de combate y la reformulación de la preparación militar para afrontar la guerra irregular contrarevolucionaria (Caicedo, 1989, p. 101).

La *Defensa Continental Colectiva* preconizada en el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca – TIAR como fórmula de alineación política y militar para la contención de posibles amenazas armadas extra-continetales, se vio desplazada por la aparición de la seguridad nacional y sus consignas combativas hacia el interior. Al haberse reducido la posibilidad de una confrontación militar directa, el correaje sugestivo y preventivo puesto en Latinoamérica contra el alcance soviético se utilizaba ahora para librar una guerra desde otro frente, teniendo en cuenta que el *enemigo exterior* ahora se anidaba en el interior de los países como insurgencia (Ahumada, 2007, p. 71). El objetivo era que cada país controlara a la población dentro sus fronteras, garantizara la *paz social, derrotando a la subversión, al enemigo interno* (Caicedo, 1989, pp. 39, 92). La preocupación más apremiante no pasaba ya por una incursión armada o un golpe bélico de la potencia socialista, sino por la infiltración ideológica y la extrapolación de la lucha revolucionaria; no en vano, la obstinación por identificar, aislar y aniquilar al enemigo interno, un enemigo difuso y *dañino* que solo vivía para la acción subversiva y que aparecía dentro de la retórica terrorista de la época – dependiendo de la imagen que quisiera explotarse – como *bandido, subversivo, insurgente, guerrillero, terruco*, etc. (Calvo Ospina, 2008, p. 105).

³ Con la Doctrina de Seguridad Nacional se introdujo la creencia de que la seguridad del Estado era a su vez la defensa de la sociedad. Lo militar se presenta como garantía de orden y estabilidad, en tanto cualquier idea opuesta a dicha representación o problemática social se concibe como manifestación subversiva. De tal manera, la Doctrina de Seguridad evoca una “concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad”. Véase: Leal Buitrago (2003, p. 75); así como en edición del mismo autor: (2002) *La Seguridad Nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la posguerra fría*. (p. 247, pp. IX-XXVIII, 1-34, 193-232). Para observar el hecho en perspectiva Latinoamericana remítase a Jorge Tapia Valdés (1988) “La doctrina de la seguridad nacional y el rol político de las fuerzas armadas”, publicado en la compilación realizada por Juan Carlos Rubinstein “*El Estado periférico latinoamericano*” (p. 306, 240) y para conocer la visión norteamericana véase a Lars Schoultz (1987). *National Security and United States Policy toward Latin America* (pp. 106-140).

Y es que esta subordinación de los Estados y su *política de defensa* a la política exterior promovida por la Doctrina de Seguridad, halla su razón de ser en los fundamentos de la teoría política. Bien se sabe que con la emergencia del *Estado moderno*, o sea, aquel ente político en el que coinciden población y territorio en procura de *orden* y la coerción física legítima (Weber, 2012, p. 1056), el estado de naturaleza representado por el caos, la violencia y la guerra es erradicado por una forma instituida que posee el monopolio de la fuerza y opera con la potestad de las leyes. Desde la óptica contractualista, los individuos transfieren su poder a una institución que bajo la tutela de un *soberano* surte de árbitro y garante de la unidad política y el principio de autoridad (Hobbes, 1992, p. 137). Constituido este poder que despoja a los sujetos de la violencia como facultad innata, la guerra y los conflictos se neutralizan, pero no desaparecen, son confinados a los perímetros del Estado, desde donde se procede a administrarlos. Estado y política entonces, se constituyen como ámbitos de paz, es decir, se transforman en instancias de tranquilidad, sosiego y seguridad necesarias para la sobrevivencia y el desarrollo. La guerra sería, según esta perspectiva, *lo otro* de la política (paz), un fenómeno que alberga *lo otro* de la *unidad política*. En esta medida, la conflictividad entra en la esfera de la racionalización jurídica del Estado, donde Este conserva el derecho a reprimir a nivel doméstico por fuerza de la ley y a la *defensa legítima* ante las amenazas que se ciernen sobre su territorio, soberanía o fronteras. Ello demuestra que al concebirse la guerra como exterior al pacto social, esta se transforma en instrumento fundamental de la política estatal. La administración de la conflictividad en su dimensión interna, pero, sobre todo, en su dimensión externa obliga a la convivencia entre diferentes unidades políticas que *reclaman soberanía dentro de un espacio territorial*, en el marco de un sistema internacional (Eissa y Gastaldi, 2014, p. 7). Un hecho que supone la subordinación de la seguridad y defensa del Estado a la política exterior, una política que se define inexorablemente en función de la relación centro-periferia y el *equilibrio* de poderes fraguado según el grado de dependencia, así como por el posicionamiento de las entidades políticas en el plano internacional. De esta manera, sobre la Doctrina de Seguridad pesa una conducción política desde el exterior que hace de la renuncia a la *estatalidad* (defensa fronteras afuera) no solamente un hecho necesario para el fortalecimiento de la *seguridad* (fronteras adentro), sino también una condición inherente a la existencia del Estado.

Resulta paradójico que la guerra se presente como exterior a la política y que, a su vez, se profile como una herramienta decisiva de la política estatal, pero lo cierto es que – y esto se conviene teóricamente (Hobbes, 1992, p. 137) – a propósito del monopolio de la violencia y la administración de la conflictividad, la guerra fortalece la cohesión de las unidades políticas, coadyuva considerablemente a canalizar fuerzas hacia una causa, constituye comunidades gregarias y las consolida espiritualmente (Eissa y Gastaldi, 2014, p. 6). Así las cosas, la Doctrina de Seguridad Nacional viene a refrendar esta idea, planteando la guerra bajo el eufemismo de la defensa, y la seguridad como instancia recíproca del *desarrollo*. No en vano, se establece una frontera antagónica con un ente divergente, un *enemigo*, que si bien es interno en términos territoriales, aparece como exterior a la unidad política (y trasgresor del sistema productivo). Una concepción suficientemente sugestiva para que el combate contra este enemigo merezca una ingente movilización de recursos y apremie la intervención de la política internacional, en este caso, de la política exterior de Estados Unidos.

En este sentido, seguridad y desarrollo se presentan como factores recíprocos que, en el marco de la Doctrina de Seguridad, se transforman en pilares de la defensa, del esquema económico y, naturalmente, de su consustancial aparato político. Dentro de esta lógica la seguridad traduce desarrollo y el desarrollo expresa seguridad, debido, entre otras cosas, a que sus principios confluyen en los fundamentos de la estrategia contrainsurgente. Pese a que las políticas abocadas al *Progreso* jamás persiguieron una transformación radical de las economías asistidas, ni mucho menos una elevación de las mismas al nivel de competitividad, si pretendían que guardaran sus lugares en el sistema productivo, albergadas en estructuras político-sociales lo suficientemente estables para preservar su utilidad; evidentemente, el avance insurgente representaba un escollo para este proyecto tanto por su influjo ideológico como por su pronunciamiento armado, era el momento entonces de revisar los tratados multilaterales de seguridad y defensa.

Así pues, entra en escena un componente esencial que se revela *bajo la etiqueta de desarrollo*: el factor social, un elemento fundamental para la táctica militar, la formulación

de la seguridad y la implementación de una estrategia no convencional; entendiendo que *el medio esencial para vencer en la guerra moderna es asegurarse el apoyo incondicional de las poblaciones* (Caicedo, 1989, pp. 106-107; Ejército, 1963). Había que ganar adeptos y llenar vacíos ideológicos atacando las circunstancias sociales, políticas y económicas que hacían posible la gestación y el mantenimiento de la subversión o cualquier tipo de disidencia, lo que no implicaba una remoción tajante de las desigualdades, pero sí un tratamiento de las insuficiencias sociales más urgentes. De este modo, entre operaciones de seguridad y desarrollismo nace la Acción Cívico-Militar, una actividad que se adscribe no solo en las concepciones de la *Guerra Global*, que implica a todas las latitudes del hemisferio, sino también en las elucubraciones de la *Guerra Total*, la cual se sostiene en todas las esferas, instancias y frentes imaginables (Píccoli, 2004, pp. 77-78). Tal Acción es el estandarte de la estrategia antisubversiva, instrumento que aúna y promueve la seguridad y el desarrollo, tomando al factor social como blanco específico en procura de acercamiento, y de construcción de confianza y convencimiento; En sus procedimientos profilácticos esta actividad complementaria de las operaciones de choque bélico expande su envergadura política, promoviendo en sus labores de reconocimiento, inteligencia y cooptación implícitas en la bien recibida fachada colaboracionista, la militarización de la vida nacional (Caicedo, 1989, p. 109).

Mientras en América Latina caían los gobiernos legítimos al son de los *Golpes de Estado* y los pronunciamientos militares se producían acicateados por el llamado al *putsch* que hizo el vecino del norte en nombre del interés privado y el *mundo libre*; Colombia, sin dictadura de facto, aunque sí de jure, registraba un considerable avance en la incorporación de la Doctrina de Seguridad Nacional e implementación de la Acción Cívico-Militar; es más, estas estrategias se establecieron como políticas de Estado, permitiendo que la seguridad y el desarrollo posicionaran nuevas prácticas para abordar lo público y construir una imagen de lo político (Palacios, 2003, pp. 262-265). El maniqueísmo y la moral partisana característica del sectarismo bipartidista, abrió un nuevo capítulo para personificar y precisar al enemigo interior, un enemigo *malévolo* y *escatológico*; claramente demonizado, deshumanizado y mitificado; propuesto como exterior constitutivo

de un actor *benévolo*, legítimo y *excelso*; digno representante del Estado-nación y salvaguarda del *orden público*: las Fuerzas Armadas. En esta medida, la guerrilla se visibiliza como un ente precursor de *atraso y desorden* (Angarita Cañas, 2015, p. 202), mientras que el Ejército y las demás fuerzas del orden se perfilan como defensores de la seguridad y el desarrollo, claves del progreso y el bienestar de la nación; es así como el *bien común y la construcción nacional – dice Caicedo – equivalen en esencia a combatir la insurrección* (Caicedo, 1989, p. 109; Píccoli, 2004, pp. 76-77)⁴. Un combate donde lo militar se traduce en exponente disciplinario del *bien*, en elemento cohesivo y compositivo que se introduce y reproduce en la vida nacional bajo excusa profiláctica y en aras de una *causa común*.

Aunque la Doctrina de Seguridad Nacional resulta ser más operativa que teórica, no clarifica muchos de sus propósitos y se queda corta en varios de sus planteamientos; es un *credo permanente de guerra* que señala la *amenaza*, significa al *enemigo* y determina contra quién se combate (Calvo Ospina, 2008, p. 103). Por ello, *reemplaza el postulado de la preservación de las fronteras territoriales, como fundamento de la soberanía nacional, por el del cuidado de las fronteras ideológico-políticas en el interior del país* (Caicedo, 1989, p. 112). De allí se entiende que seguridad y desarrollo, pilares de la llamada defensa nacional, se proyecten como la razón de ser del Estado y de la nación. No es de extrañar entonces que la Alianza y la Doctrina, expresadas sustancialmente en la Acción Cívico-Militar se revistieran de reconocimiento y utilidad como componentes del *reformismo preventivo*, un reformismo que los programas de asistencia internacional y los gobiernos de turno concebían en virtud de los planes económicos trazados para Colombia, los cuales se hallaban inexorablemente vinculados al tratamiento social anticomunista y la militarización nacional: una agresiva ofensiva con fachada defensiva⁵.

⁴ Para esclarecer la matriz teórica de la Doctrina de Seguridad Nacional plasmada en los manuales que el Pentágono distribuyó en América Latina, véase: Danielle Rowell (2009), *The power of ideas: A political social-psychological the democracy, political development and political communication*. (pp. 181-183).

⁵ Para conocer más sobre las circunstancias de emergencia y los personajes que protagonizaron la introducción de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia, Véase: Oliver Villar (2012), *Untouchable compradores? Colombian State narco-terrorism y the people's struggle for national liberation*, en *Counter-Terrorism and state political violence: The war on terror as terror* (pp. 139-155, p. 141).

Junto a las Fuerzas Militares que se politizaron a causa de la controversia ideológica mundial y la tensión generada por la Guerra Fría, una buena proporción de instituciones políticas y sociales se hicieron para-estatales. La misma tendencia nacionalizante y centralizante del Frente Nacional coadyuvó a aumentar de manera relativa los alcances del Estado colombiano, cuya injerencia estuvo otrora coartada por el antagonismo administrativo del bipartidismo, así como a aplacar los ánimos de una nación enfrentada por colores y regiones. No obstante, ante las circunstancias coyunturales y el afloramiento del accionar guerrillero, el advenimiento de la *Doctrina de Seguridad Nacional proclamó a la institución castrense como la única fuerza organizada capaz de ganar la batalla estratégica contra la subversión, de salvar a la nación del comunismo* (Caicedo, 1989, pp. 113-114); por tal razón, armonizando las consignas seguridad y desarrollo todo el poder del Estado se abocó al *frente interno*, posicionando cualquier instancia como un *objetivo estratégico*, un *objetivo nacional*. Aunado a la fuerza y la violencia legítima, la acción política se ejerció en forma de guerra psicológica (Ejército, 1962), de métodos disuasivos y persuasivos, de campañas mediáticas y asistenciales, de *guerra sucia*, y, sobre todo, a través de la oficialización del para-militarismo, no solamente armado, sino también *fundado* en el aparato público y privado (Decreto 3398, 1965, art, 1, par. 1)⁶. *Es el proceso de militarización de la vida nacional, a partir de su propia institucionalidad* (Caicedo, 1989, p. 119).

⁶ A la postre, el policivo Estatuto de Seguridad de 1978, una ratificación del Estatuto Orgánico, restringirá las libertades para – según se estipula – poder preservar la integridad de las instituciones, la idea era *conservar en todo el territorio de la Nación el orden público, restablecerlo donde fuere turbado y defenderlo si fuese amenazado, pero fundamentalmente defender las instituciones democráticas, hoy asediadas por serios peligros, y defender a los asociados de toda clase de asechanzas para lograr una patria donde se viva en paz, sin sobresaltos, con toda clase de seguridades para la vida y el trabajo*⁷. Véase. Decreto legislativo 35101. Por el cual se dictan normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados, sep. 21, 1978, arts. 1-4.

La promulgación del Estatuto coincidió con la declaratoria presidencial del Estado de Sitio que dejó el camino expedito a la militarización nacional, ya que facultó a las Fuerzas Militares para intervenir sin restricción alguna en cualquier espacio que considerara de interés estratégico, incluso se le otorgaron poderes de policía judicial y muchos delitos civiles debían pasar por la corte marcial. Para obtener un poco más de información de primera mano al respecto véase: Del Estatuto de Seguridad, a la Seguridad Democrática. (El Espectador, 8 de septiembre de 2008, sec. Judicial); Turbay dicta polémico Estatuto de Seguridad (El Tiempo, 24 de septiembre de 2010, sec. Judicial), García Villegas, Mauricio: Un país de Estados de Excepción (El Espectador, 11 de octubre de 2008, sec. Especial).

En tal sentido, todos los problemas del país tienden a resolverse por la vía marcial, cada ministerio de gobierno asume un *frente combate* en el marco de la guerra total librada contra la insurgencia armada e ideológica (Caicedo, 1989, pp. 118-119). Consecuente a la adecuación de las Fuerzas Armadas a la táctica antiguerrilla, el pronunciamiento del Ejército bajo el Estatuto Orgánico de la Defensa Nacional (Decreto 3398, 1965), la reorientación misional y del enfoque institucional, y la formación de oficiales y suboficiales de diversa graduación bajo los criterios de la Escuela de las Américas (Calvo Ospina, 2008, p. 111); ocurre una intromisión militar en el funcionamiento judicial del Estado – a la usanza de un *Estado de Sitio* o de una dictadura – civiles son sometidos a tribunales militares, la justicia ordinaria se ve solapada por las prerrogativas castrenses y el estatus diferencial de la magistratura militar; la Policía se nacionaliza, homogeniza y militariza; es adsorbida y puesta al servicio del Ministerio de Defensa, disminuye sus funciones cívicas y se dispone como fuerza armada de choque; surge, asimismo, adscrita al mismo Ministerio, la Defensa Civil, *una fuerza de reserva para apoyar campañas militares y policivas [...] que eventualmente contribuye a suavizar la imagen de las Fuerzas Armadas dentro de la población mediante acciones de salvamento en casos de tragedias y calamidades públicas*⁷. Igualmente, aparecen las llamadas *Juntas de Autodefensa*, organizaciones armadas integradas por personal civil seleccionado en las zonas de interés para desempeñar labores de prevención y combate en primera línea. La consolidación del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS como servicio de inteligencia a discreción del ejecutivo, coincidió con la militarización de la carrera penitenciaria, de los cuerpos de salvamento y socorro; con la movilización de algunos sindicatos y asociaciones agrarias; al igual que con la proliferación de compañías de vigilancia y seguridad privada dirigidas y asesoradas por militares en uso de retiro (Calvo Ospina, 2008, p. 112; Caicedo, 1989, pp. 41, 119, 226, 246-262).

La labor de las fuerzas de seguridad se veía complementada entonces, por los *aportes* hechos desde la *red de cooperantes*, agencias auxiliares, cuerpos de informantes, comitivas privadas y organizaciones para-militares; organizaciones que no siempre eran

⁷ “Las redes de asesinos en Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos”, Informe de Human Rights Watch, Nueva York (noviembre 1996). Citado en: Calvo Ospina (2008, p. 112).

necesariamente armadas, sino también sociales. Baste decir, que el arquetipo castrense y los mismos fundamentos de la institución militar fueron implantados en diferentes campos del acontecer social. Las Secretarías de Salud, Recreación y Deporte, Promoción Social y Educación se convirtieron en blancos prioritarios de la Alianza para el Progreso y los Cuerpos de Paz, como era de esperarse, la Doctrina de Seguridad Nacional – difundida literalmente por la Escuela Superior de Guerra – abrazó todos estos campos, sintetizándolos en función de la seguridad y el desarrollo (Ejército, 1960/1963).

Adviértase que Colombia vivía un proceso de modernización social y económica que corría paralelo al ensanchamiento de las brechas de desigualdad y pobreza en las ciudades; el campo ardía por la guerra endémica, los conflictos residuales y las confrontaciones que trajo el escalamiento del Conflicto Armado⁸, a propósito del Plan Lazo, el Plan Andes y la recordada Operación Marquetalia (Henderson, 2006, pp. 570-608). En esta atmósfera con base en a las ideas de guerra total, estrategia nacional, frente interno y causa común, la escuela se *armó* para hacer su contribución en la lucha contra la subversión. Así, se incorporaron en ella toda una serie de procedimientos disciplinarios, prácticas y ceremoniales de la vida militar que hallaron en la tradición pastoral y confesional una plataforma eficaz para su reproducción. La disciplina militar se materializó allí a través de la organización del espacio, la distribución del tiempo y el control ejercido. Dentro de la lógica del adiestramiento y el adoctrinamiento para el combate y la prevención insurreccional, la disciplina entrañó un contenido teórico que, de ordinario, exigió un

⁸ *Conflicto Armado* es un término que, a simple vista, alude a la lucha insurreccional de organizaciones guerrilleras cuyo fin es transformar revolucionariamente el orden social y el Estado que lo protege, y la respuesta de los institutos castrenses y de organizaciones paramilitares. No obstante, hablar de Conflicto Armado es adentrarse en un problema de gran magnitud no solo por la dimensión de las manifestaciones de violencia en Colombia, sino por la dificultad que ha representado encontrar una caracterización que exprese integralmente lo que sucede en el país. Así, junto a esta categoría que implica una disputa por un gobierno o territorio, mediado por el uso de la fuerza armada entre dos o más partes, de las cuales al menos una es el Gobierno de un Estado; se erige la noción de *Guerra Irregular* que remonta a una *situación caracterizada mutación de violencias y el aumento histórico de los actores en guerra [...] una situación de guerra constante librada en nombre del Estado, desde el Estado, en contra del Estado o por elementos del Estado*. Más allá de cualquier ambigüedad categorial, lo cierto es que este fenómeno, lejos de ser una *guerra civil* por no representar a escala nacional una soberanía escindida, evoca una confrontación *inmersa en un potencial conflicto regional complejo, irregular, prolongado, con raíces ideológicas, de baja intensidad [...] en la cual las principales víctimas son la población civil*. Véase: Palacios, M. y Safford, F. (2002, p. 645); Molinares H., V., (2014, pp. 22-24).

lenguaje corporal específico y una dinámica de estímulos seguida de respuestas no vacilantes, un contenido que coincidentalmente se enmarcó en un modelo tradicionalista y conductista (De Sibiría Samper, 2006, pp. 71-83), con fuertes dosis de patriotismo deletznable y nacionalismo propagandístico (Caicedo, 1989, pp. 220-221). De esta manera, la escuela se prestó, en semejante contexto, para la composición y formación de fuerzas, cuya docilidad-utilidad (Foucault, 2009, pp. 158-194) resultaba fundamental para asegurar los relevos del frente interno. Esta pretensión de disciplinar al estilo militar es un ardid de guerra que busca hacer impermeable a la población, desde temprana edad, de la *perversión* insurgente y mantener su brío laborista, en rigor, preparar las reservas humanas para solventar la seguridad y el desarrollo (Calvo, 2016, pp. 16-20). Las visitas o jornadas cívico-militares que el Ejército llevaba a cabo en las escuelas colombianas representan tan solo una ligera muestra de la abierta intención militarizadora que se cierne sobre las institucionales, a las cuales se capacita para que asuman *el mismo comportamiento del estamento castrense*. La potestad militar *se afana de regimentar [las instituciones] como un ejército, de disciplinar militarmente a la parcela social que la conforma, de someter a sus gentes a moldes absolutistas* (Caicedo, 1989, p. 222).

No obstante, más allá de ser una formadora previa, la escuela – en este caso, la secundaria – constituye un puente para el servicio militar; bajo la noción de que el soldado es la expresión máxima del *buen ciudadano*, se establecen academias militares de educación media, se exige la prestación del servicio militar obligatorio en colegios y universidades, mediante la citación a jornadas de instrucción y adoctrinamiento todos los fines de semana en el Batallón más cercano (Calvo Ospina, 2008, pp. 112-113); un sistema que, posteriormente, dio paso a la institucionalización del servicio militar como obligación constitucional y ciudadana, y, por ende, la vinculación de egresados y alumnos de último año al servicio de armas, los colegios facilitaban información y pactaban citas con los Distritos de Reclutamiento para comisionar revisiones físicas y los sorteos del personal que integraría las diferentes Fuerzas. Este nexo escuela-Ejército permitía el control de remisos, el encauce de efectivos y garantizaba la conformación de nuevos contingentes militares. No en vano, se popularizaron las figuras de *soldado regular*, *soldado campesino* y *soldado*

bachiller (Caicedo, 1989, p. 143) como alternativas para resolver la situación militar, un deber nacional que debía asumirse con orgullo y resignación.

En este aspecto como en otros, el cuartel se estableció en la escuela del mismo modo que lo hizo la agenda de seguridad en otras agencias. allí la disciplina precisó utilidad y sujeción anticipada en virtud de la defensa y el desarrollismo; como instrumento profiláctico la escuela ocupó un lugar sustancial en la estructura para-militar y para-estatal colombiana, al interior de un amplio proceso de construcción de legitimidad, concentración de poder y reaccionalización institucional del régimen. Es como si aprehendiendo el Ejército se aprendiera a querer más a Colombia, en el marco de un conflicto armado e ideológico que las mismas instituciones sociales han ayudado a justificar e instigar, las más de las veces, siguiendo las consignas de la retórica *antiterrorista* de la época y de la política *solidaria* fruto del *destino manifiesto* norteamericano.

Consideraciones finales

Resulta más que evidente que la contribución de Estados Unidos a la militarización de Colombia ha sido intencional y consciente. No se trata de responsabilizar única y exclusivamente a los factores externos de la aparición de este fenómeno, pero lo cierto es que la política exterior norteamericana ha sido cardinal en la extensión e influencia de lo militar en las formas reconocibles de lo político y social, como también en la oficialización del para-militarismo fundado y armado en el país. Si bien la militarización en Colombia ha sobrevenido por la debilidad histórica del Estado, la carencia de garantías democráticas y la ausencia de legitimidad; no se puede pasar por alto el ingente aporte que ha hecho Washington a este proceso, sobre todo en momentos coyunturales, cuando el sistema hace crisis; crisis, que le obligan a mirar hacia América Latina (Schoultz, 1987, pp. 267-282). Indiscutiblemente, en el marco de la economía de mercado, la dificultad por armonizar la dinámica desarrollo-seguridad ha conducido a la militarización como medida contingente, una dificultad que revela la incapacidad de los gobiernos para estabilizar el país dentro del

paradigma político y productivo que siguen. No obstante, seguridad y desarrollo son dos constructos teóricos que van transformándose o relanzándose dependiendo de los cambios de deba implementar el *eje del sistema mundo* frente a las circunstancias políticas y económicas que comprometan su solides y permanencia. Dichos cambios se materializan en una serie de medidas que son aplicables en su esfera de influencia, así surgen las *operaciones de combate* y junto a ellas las *operaciones de estabilidad* (Acción Cívico-Militar), que ante la debilidad institucional dan paso al pronunciamiento militar. El asistencialismo y colaboracionismo paternalista estadounidense que ha contribuido con la militarización del país bajo el pretexto de la amenaza común; llámese comunismo, insurgencia, terrorismo, narcotráfico, etc.; ha hecho de Colombia una excepción en Latinoamérica, pues aunque no ha tenido gobiernos militares de facto ni una fuerte tradición castrense, lo militar se ha incrustado en la vida nacional, incluso en las instituciones sociales bajo la fachada del civilismo y la consolidación democrática.

Es necesario tener en cuenta que la militarización como problemática observable empieza por reconocer el esquema funcional del estamento militar, es decir, es fundamental no obviar que los actores armados son tanto objetivos como instrumentos al interior del proceso militarista, un proceso que antes de ser social o masivo es organizativo y formativo de la propia fuerza castrense. Entiéndase que “la militarización [en primera instancia] genera violencia hacia dentro en cuanto que ejerce violencia en los propios militares, ya que las personas que asumen el rol militar reciben la violencia inherente a la estructura militar, jerarquizada, basada en la obediencia y la disciplina extremas, que en caso de ser cuestionada responde con duros mecanismos de represión interna” (Calvo, 2016, p. 14). El soldado, el combatiente es también un ente objeto de la marcialización de los gestos y la pretorización de los actos, de aquella deshumanización a ultranza inducida por el adoctrinamiento maquinal y adiestramiento militar. A partir de allí se van tejiendo diferentes formas militarizadoras, todo un repertorio de procedimientos socializadores y educadores de los valores militares, promovidos por los aparatos armados en conveniencia con los gobiernos, que terminan por alimentar procesos ideológicos, y espirales de disciplinamiento guerrerista y laborista.

Paradójicamente las guerrillas, organizaciones armadas que se suponía eran verdaderos frentes de oposición al intervencionismo norteamericano y fuerzas contra-militares, hicieron su contribución a la militarización del país. La incrustación de lo militar en la nación garantizada por las maquinarias políticas y sus estructuras de poder si bien tuvieron de su lado el valioso recurso de los medios de difusión y las agencias pedagógicas como garantía de legitimidad, las guerrillas no se empeñaron en abonar el terreno político-legal, tanto así, que desecharon las organizaciones políticas y la estructuración orgánica y teórica de las masas. En el seno de la insurgencia y del trabajo comunitario desaparecieron – si es que en algún momento estuvieron presentes – el pensamiento crítico y la consciencia humanista. Tanto fue el empuje de la militarización en Colombia que las mismas guerrillas se militarizaron, desplazando la formación política por la supremacía de lo militar (Arenas, 2009, pp. 152-172). El empeño en el trabajo logístico y la obstinación por el tacticismo, el tecnicismo y la formación física, sacó a las guerrillas del proyecto *revolucionario*, de la resistencia armada; haciéndolas maquinarias de guerra, corporaciones solventadas en la ilegalidad, dogmáticas y severamente militarizadas.

Bibliografía

Documentación primaria

Decreto legislativo N° 3398 de 24 de diciembre de 1965 (25 de enero de 1966). Por el cual se organiza la defensa nacional. *Diario Oficial*, (31842).

Decreto legislativo N° 1923. (21 de septiembre de 1978). Por el cual se dictan normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados. *Diario Oficial*, (35101).

Del Estatuto de Seguridad, a la Seguridad Democrática. (8 de septiembre de 2008). El Espectador.

Ejército Nacional de Colombia (1962). *Operaciones de Guerra Sicológica*. Bogotá: Imprenta del Ejército.

Ejército Nacional de Colombia. (1960/1963). *Conceptos y doctrinas de la guerra revolucionaria*. Vol. 13/18. Bogotá: Imprenta del Ejército.

Ejército Nacional de Colombia. (1963). *Guerra Moderna*. Bogotá: Librería del Ejército.

García Villegas, M. (11 de octubre de 2008). Un país de Estados de Excepción. *El Espectador*, sec. Especial.

Ley 48 de 16 de diciembre de 1968. (26 diciembre de 1968). *Diario Oficial*, (32679).

Ley 100. Por la cual se expide el nuevo código penal. (20 de febrero de 1980). *Diario Oficial*, (35461).

Turbay dicta polémico Estatuto de Seguridad. (24 de septiembre de 2010). *El Tiempo*, sec. Judicial.

Documentación bibliográfica

Ahumada P., M. (2007). *El enemigo Interno en Colombia*. Quito: Abya-Yala.

Angarita C., P., et al. (2015). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998–2010*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Arenas, J. (2009). *ELN. La guerrilla por dentro*. Bogotá: Ícono.

- Caicedo, E. (1989). *Militares y Militarismo*. Bogotá: Fondo Editorial Sudamérica.
- Calvo R., J. (Coord.). (2016). *Mentes militarizadas. Como nos educan para asumir la guerra y la violencia*. Barcelo: Icaria.
- Calvo O., H. (2008). *Colombia. Laboratorio de embrujos. Democracia y terrorismo de Estado*. Madrid: Foca Ediciones.
- Deare, C. A. (2008). La militarización en América Latina y el papel de Estados Unidos. *Review Foreign Affairs Latinoamérica*, 8(3), 22-34. Recuperado de http://www.fesseguridadregional.org/images/stories/docs/4284-001_g.pdf
- De Sibiría S., J. (2006). *Los modelos pedagógicos: hacia una pedagogía dialogante*. Bogotá: Aula Abierta Magisterio.
- Eissa, S. E. y Gastaldi, S. (2014). *Una reflexión en torno al concepto de militarización. Serie de Documentos de Trabajo n° 23*. Buenos Aires: EDENA. Recuperado de <http://www.edena.mindef.gob.ar/docs/DOCN23.pdf>
- Henderson, J. D. (2006). *La Modernización en Colombia: Los años de Laureano Gómez 1889-1965*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Hobbes, T. (1992). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hobsbawm, E. (2010). *Historia del Siglo XX*, 3ª ed. Buenos Aires: Crítica - Grupo Editorial Planeta.
- Leal B., F. (2002). *La Seguridad Nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la posguerra fría*. Bogotá: Alfaomega Editores-Universidad de los Andes-FLACSO Ecuador.

- Leal B., F. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 74-87.
- León, R. y Toranzo R., C. (1991) *Coca por desarrollo y militarización*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Investigaciones – ILDIS.
- Molinares H., V. (2014). *Guerra irregular y constitucionalismo en Colombia. Protección jurídica a la democracia y las libertades*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Palacios, M. y Safford, F. (2002). *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Editorial Norma.
- Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia*, 2ª ed. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Piccoli, G. (2004). *El sistema del pájaro: Colombia, laboratorio de barbarie*. Tafalla: Txalaparta.
- Rowell, D. (2009). *The power of ideas: A political social-psychological the democracy, political development and political communication*. Florida: Boca Ratón-Universal Publishers.
- Schmitt, C. (1999). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Schoultz, L. (1987). *National Security and United States Policy toward Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Tapia V., J. (1988). La doctrina de la seguridad nacional y el rol político de las fuerzas armadas. En J. C. Rubinstein (Comp.). *El Estado periférico latinoamericano*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires - EUDEBA.

Villar, O. (2012). Untouchable compradores? Colombian State narco-terrorism y the people's struggle for national liberation. En S. Poynting, y D. White (Eds.). *Counter-Terrorism and state political violence: The war on terror as terror*. London/New York: Routledge.

Weber, M. (2012). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.